

C. 38527
2011626
\$5631376

C. 38528
2011618
\$92468,08



Factura: 001-002-000006750

20161308001P01530

Se unifican
2011618

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

\$146022,06



Escritura N°:		20161308001P01530					
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ABRIL DEL 2016, (8:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301499503	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301499503	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	OLANDA ELIZABET GILER ZAMBRANO
Natural	GILER ZAMBRANO YOLANDA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301590954	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		148781.84					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20161308001P01530					
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							



FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ABRIL DEL 2016, (8:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301499503	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301499503	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GILER ZAMBRANO YOLANDA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301590954	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		148781.84					


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO

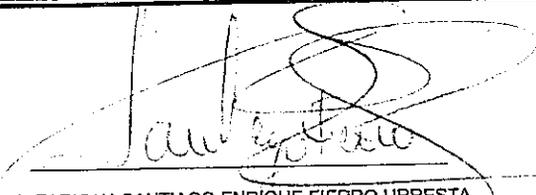


Escritura N°:		20161308001P01530					
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ABRIL DEL 2016, (8:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GILER ZAMBRANO YOLANDA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301590954	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							



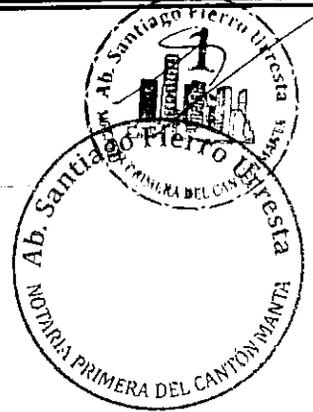
CUANTIA DEL ACTO O
CONTRATO:

INDETERMINADA



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



2016	13	08	01	PO 1530 CANTÓN MANTA
------	----	----	----	-------------------------

1) PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS QUE OTORGAN LA SEÑORA ANGELA ROSA ZAMBRANO ANCHUNDIA Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR: GUILLERMO EFRAIN GILER JURADO.

2) COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LA SEÑORA ANGELA ROSA ZAMBRANO ANCHUNDIA Y LA HEREDERA OLANDA ELIZABET GILER ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA: YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO.

3) UNIFICACION DE COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO.

CUANTIAS: INDETERMINADAS & \$ 148.781,84

Di: 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de abril del año dos mil dieciséis, ante mí Abg. **Santiago Enrique Fierro Urresta**, Notario Público Primero del Cantón, comparece y declara la señora: ANGELA ROSA ZAMBRANO ANCHUNDIA, de estado civil viuda, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de la heredera del señor: GUILLERMO EFRAIN GILER JURADO, señora: OLANDA ELIZABET GILER ZAMBRANO, de estado civil soltera y la señora: YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO, de estado civil casada con el señor Jonny Harry Balda, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes se encuentran legalmente capacitadas para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, COMPRAVENTA, Y UNIFICACION, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separa, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública

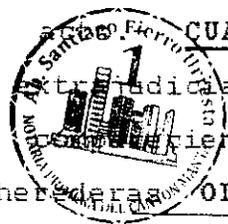
el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar ésta en la cual consta la "PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS COMPRAVENTA Y UNIFICACION", contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen Otorgan y suscriben, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, la señora: ANGELA ROSA ZAMBRANO ANCHUNDIA, de estado civil viuda, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de la heredera del señor: GUILLERMO EFRAIN GILER JURADO, señora: OLANDA ELIZABET GILER ZAMBRANO, de estado civil soltera; a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente "LOS HEREDEROS Y VENEDORES"; y, por otra parte la señora: YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO, de estado civil casada con el señor: Jonny Harry Balda, por sus propios y personales derechos a quien en adelante se le podrá llamar simplemente "LA COMPRADORA", quien comparece con capacidad legal y suficiente para suscribir esta escritura.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a) La señora: ANGELA ROSA ZAMBRANO ANCHUNDIA, junto a su cónyuge: GUILLERMO EFRAIN GILER JURADO (fallecido en la actualidad); adquirieron dentro de la sociedad conyugal los siguientes bienes inmuebles: 1) Calle ciento cinco entre las avenidas ciento seis y ciento ocho de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros y callejón publico con salida a la calle 105; POR ATRÁS: Los mismos siete metros y terrenos de Remigio Alvarado y Florencio Paredes; POR EL COSTADO DERECHO: Seis metros y terrenos del señor Manuel Bailón Mero, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos seis metros y terrenos del Sr. Maximino Delgado Alvia. Teniendo una superficie total de: CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Según compraventa inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta con fecha treinta y marzo de mil novecientos noventa y tres, celebrado en la Notaria Publica Cuarta

Treinta y uno

del cantón Manta, con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, en la que la que los señores Bailón Mero Juan Miguel y Mero Martha, vende a favor de ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA (casada). (2) Lote de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta. Circunscrito dentro de la siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Seis metros y linderando con calle numero ciento cinco; POR ATRÁS: Con seis metros y linderando con propiedad de Miguel Bailón Mero; POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad del señor Remigio Alvarado; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos nueve metros cincuenta centímetros linderando con propiedad del Sr. José Bailón Mero, callejón intermedio de un metro de ancho. Con una superficie total de: CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Según compraventa inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta con fecha once de enero de mil novecientos noventa, celebrado en la Notaria Cuarta del cantón Manta, con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la que los señores Menéndez Cevallos Ramón Antonio y Campos Rivas de Menendez Alba Estela, vende a favor de ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA (casada). **SEGUNDA PARTE: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS.**- Con los antecedentes que han quedado expuestos, la señora: ANGELA ROSA ZAMBRANO ANCHUNDIA, cónyuge sobreviviente y las herederas OLANDA ELIZABET GILER ZAMBRANO, Y YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO, quienes convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL que consiste en dos bienes inmuebles ubicados en la parroquia Tarqui del cantón Manta, por lo que procedieron a solicitar al señor alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la partición de los bienes sucesorios dejados por el causante GUILLERMO EFRAIN GILER JURADO, 1) concediéndole tal autorización mediante documento No. P-003-133-2016-1, de fecha cuatro de febrero del año dos mil dieciséis, en el que consta que la partición

extrajudicial se la realice en porcentaje sobre un área de 42,00m², 2) concediéndole tal autorización mediante documento No. P-003-133-2016-3, de fecha cuatro de febrero del año dos mil dieciséis, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre un área de 57,00m², según consta en las escrituras descritas en la cláusula anterior y de la inspección realizada en los bienes inmuebles ubicados: 1) Calle ciento cinco entre las avenidas ciento seis y ciento ocho de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros y callejón publico con salida a la calle 105; POR ATRÁS: Los mismos siete metros y terrenos de Remigio Alvarado y Florencio Paredes; POR EL COSTADO DERECHO: Seis metros y terrenos del señor Manuel Bailón Mero, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos seis metros y terrenos del Sr. Maximino Delgado Alvia. Teniendo una superficie total de: CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. 2) Lote de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta. Circunscrito dentro de la siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Seis metros y linderando con calle numero ciento cinco; POR ATRÁS: Con seis metros y linderando con propiedad de Miguel Bailón Mero; POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad del señor Remigio Alvarado; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos nueve metros cincuenta centímetros linderando con propiedad del Sr. José Bailón Mero, callejón intermedio de un metro de ancho. Con una superficie total de: CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Quedando determinados y repartidos de la siguiente manera: ~~ANGELA ROSA ZAMBRANO ANCHUNDIA~~, (cónyuge sobreviviente) le corresponde 50,00%; OLANDA ELIZABET GILER ZAMBRANO (hija heredera) le corresponde 25.00%; Y YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO (hija heredera) le corresponde 25.00%; equivalente al 100%, para lo cual se adjuntan copias de las autorizaciones de Partición Extrajudicial y Autorizaciones de venta de los bienes

inmuebles para que formen parte de este **CUARTA:**
COMPRAVENTA.- Una vez realizada la partición **EXTRAJUDICIAL** en
parte porcentual y habiendo quedado los **herederos** siguientes:
ANGELA ROSA ZAMBRANO ANCHUNDIA, y las herederas **YOLANDA**
ELIZABET GILER ZAMBRANO, y **YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO**, como
copropietarias de los dos bienes inmuebles descritos en la
cláusula anterior, manifiestan que en forma libre y
voluntaria venden a favor de la señora: **YOLANDA NOEMI GILER**
ZAMBRANO, casada con el señor Jonny Harry Balda, 1) un bien
inmueble ubicado en la calle ciento cinco entre las avenidas
ciento seis y ciento ocho de la parroquia Tarqui del cantón
Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE: Siete metros y callejón publico con salida a la
calle 105; POR ATRÁS: Los mismos siete metros y terrenos de
Remigio Alvarado y Florencio Paredes; POR EL COSTADO DERECHO: Seis
metros y terrenos del señor Manuel Bailón Mero, y POR EL COSTADO
IZQUIERDO: Los mismos seis metros y terrenos del Sr. Maximino
Delgado Alvia. Teniendo una superficie total de: **CUARENTA Y DOS**
METROS CUADRADOS. 2) Lote de terreno ubicado en la parroquia
urbana Tarqui, del cantón Manta. Circunscrito dentro de la
siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Seis metros y
linderando con calle numero ciento cinco; POR ATRÁS: Con seis
metros y linderando con propiedad de Miguel Bailón Mero; POR EL
COSTADO DERECHO: Nueve metros cincuenta centímetros y linderando
con propiedad del señor Remigio Alvarado; y POR EL COSTADO
IZQUIERDO: Los mismos nueve metros cincuenta centímetros
linderando con propiedad del Sr. José Bailón Mero, callejón
intermedio de un metro de ancho. Con una superficie total de:
CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. **QUINTA: LA CUANTIA.**- La
cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es
Indeterminada.- **SEXTA: PRECIO DE VENTA.**- Los vendedores y
el comprador manifiesta que el precio de venta por los
dos bienes inmuebles objetos de este contrato, es la suma
es de **(\$ 148.781,84)** valor que los vendedores manifiestan



2011626

2011618

haber recibido de manos de la compradora en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEPTIMA:**

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes que están de acuerdo con todo lo estipulado en este contrato y por lo tanto aceptan las mismas y se ratifican en la presente partición extrajudicial y venta dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado.-

TERCERA PARTE: UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS.-

Mediante el presente contrato la señora: **YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO**, procede a unificar los **DOS** bienes inmuebles, descritos en la clausula de compraventa del literal **1 y 2**, que se encuentran contiguos formando un solo cuerpo cierto, que de conformidad a la Autorización de unificación No. P-003-133-2016-5 emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, bienes ubicados en la calle 105 y avenida 106 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, los mismos que unificados quedan circunscritos dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE: 6,00m-calle 105; POR ATRÁS: 6,00m-Propiedad del Sr. Maximino Delgado Alvia; POR EL COSTADO DERECHO: 16,50m, Propiedad de la Sra. Noemí Giler Zambrano y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 16,50m-Propiedad del Sr. José Alvarado Anchundia.** Con un área total de: **99.00m².** A favor de la señora: **YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO**, casada con el señor Jonny Harry Balda. **OCTAVA AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los vendedores

facultan al comprador para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA:**

HABILITANTES.- Se adjuntan los pagos del impuesto a la herencia, la Autorización de la Partición, venta y unificación emitida por el G. Autónomo Descentralizado del cantón Manta, solvencia del Registrador de la Propiedad y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, dignese

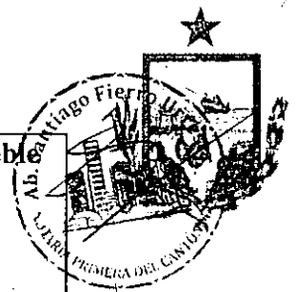


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

54657



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16000508, certifico hasta el día de hoy 13/01/2016 12:11:16, la Ficha Registral Número 54657.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 13 de enero de 2016

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seis metros y linderando con calle número ciento cinco. POR ATRÁS: Con seis metros y linderando con propiedad del Sr. Miguel Bailón Mero. POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad del Sr. Remigio Alvarado; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos nueve metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad del Sr. José Bailón Mero, callejón intermedio de un metro de ancho. Con una Superficie total de CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	64 11/ene./1990	205	207

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 11 de enero de 1990 Número de Inscripción: 64 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 82 Folio Inicial:205
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:207
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1989

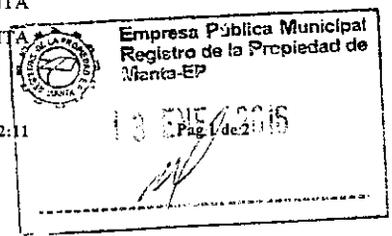
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia urbana de Tarqui, perteneciente al canton Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:POR EL FRENTE, seis metros y linderando con calle numero ciento cinco; POR ATRAS, con seis metros y linderando con propiedad del señor Miguel Bailon Mero,POR EL COSTADO DERECHO,nueve metros cincuenta centimetros y linderando con propiedad del señor Remigio Alvarado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos nueve metros cincuenta centimetros y linderando con propiedad del señor Jose Bailon Mero, callejon intermedio de un metro de ancho, con una superficie total de CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301499503	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000010510	MENENDEZ CEVALLOS RAMON ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000078360	CAMPOS RIVAS DE MENENDEZ ALBA ESTELA	CASADO(A)	MANTA	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 12:11:16 del miércoles, 13 de enero de 2016

A petición de: ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA

Elaborado por: MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSÉ DAVID CEDEÑO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

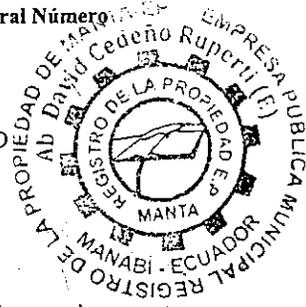
Ficha Registral-Bien Inmueble
54656



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16000508, certifico hasta el día de hoy 13/01/2016 12:11:32, la Ficha Registral Número 54656.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 13 de enero de 2016 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un terreno ubicado en la calle ciento cinco entre las avenidas ciento/seis y ciento ocho de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros y callejón público, con salida a la calle ciento cinco. POR ATRÁS: Los mismos siete metros y terrenos de Remigio Alvarado y Florencio Paredes. POR EL COSTADO DERECHO: Seis metros y terrenos del Sr. Manuel Bailón Mero; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos seis metros y terreno del Sr. Maximino Delgado Alvia. Teniendo una Superficie total de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA		696 31/mar./1993	504	504

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRAVENTA**

[1 / 1] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 1993 Número de Inscripción: 696
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1266 Folio Inicial:504
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:504
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de marzo de 1993
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un terreno ubicado en la calle ciento cinco entre las avenidas ciento seis y ciento ocho de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

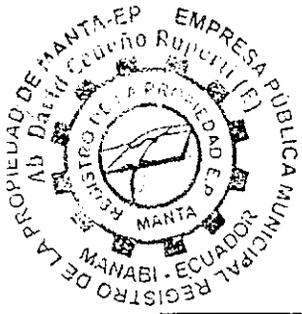
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301499503	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300380555	BAILON MERO JUAN MIGUEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	135750	MERO MIRTHA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRAVENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta

13 ENE. 2016



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:11:33 del miércoles, 13 de enero de 2016

A petición de: ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

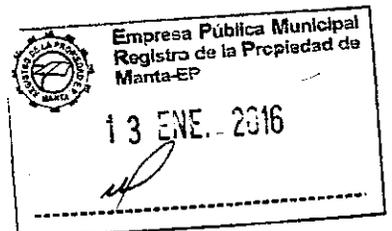
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.


AB JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 130778

Nº 130778

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38528

Fecha: 3 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-16-18-000

Ubicado en: CALLE 105 AVE. 106 # 307

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 57,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301499503	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8550,00
CONSTRUCCIÓN:	83918,08
	<u>92468,08</u>

Son: NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

4600
205
677
603
205

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 130871

Nº 130781

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38527

Fecha: 3 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-16-26-000

Ubicado en: CALLE 105 AVE. 106 TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 42,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1301499503	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6300,00
CONSTRUCCIÓN:	50013,76
	<hr/>
	56313,76

Son: CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 106415



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de Marzo de 2016

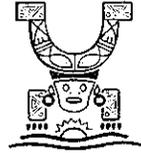
**VALIDO PARA LA CLAVE
2011618000 CALLE 105 AVE. 106 # 307**

Manta, siete de marzo del dos mil diesiseis



RECAUDACION
Sra. Juliana Rodríguez

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 106416



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de Marzo de 2016

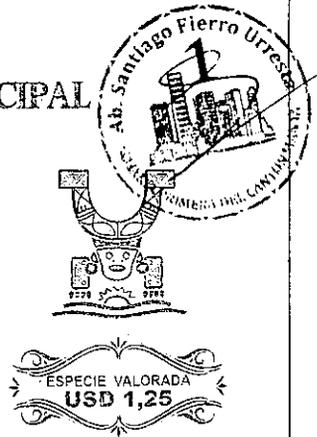
VALIDO PARA LA CLAVE
2011626000 CALLE 105 AVE. 106 TARQUI

Manta, siete de marzo del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
ANGELA ROSA ANCHUNDIA ZAMBRANO
TESORERIA MUNICIPAL
RECIBIDA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 077435

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGÉLA ROSA ubicada en CALE 105 AVE. 106 TARQUI AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo valor asciende a la cantidad de \$56313.76 CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES CON 76/100 CTVS de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE UNIFICACIÓN

V.CHA

Manta, 07 de MARZO 2016 del 20

Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 077436

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA ubicada en CALLE 105 AVE. 106 # 307 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$92468.08 NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON 08/100 CTVS de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE UNIFICACIÓN

V.CHA

Manta, 07 de MARZO del 20

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000000704

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

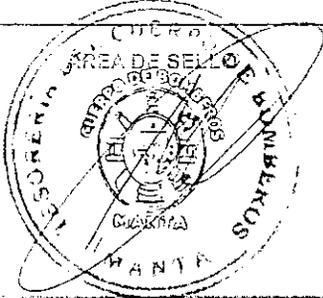
CIRUC: ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA RO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 105 TARQUI
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 07/03/2016 10:57:41
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: domingo, 05 de junio de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000000705

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: C. 105 AVE. 106 # 307
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 07/03/2016 10:58:29
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: domingo, 05 de junio de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 077483

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a

ubicada ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA
CALLE 105 AVE. 106 TARQUI

cuya superficie es de 32/100 hectáreas de a la cantidad de \$42235.32 CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON 32/100 céntimos de dólar. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA DEL 75% NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

9 DE MARZO 2016

JZM.

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0475225

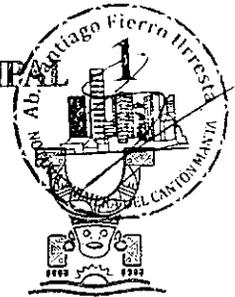
3/9/2016 10:19

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una esortura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN DEL 75% DE DESCUENTO CON EL DESCUENTO DEL 25% YA QUE LA VENDEDORA ES DE LA TERCERA EDAD CON LA CUANTÍA \$69351.06 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-01-16-18-000	57,00	92468,08	202685	475225
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1301499503	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA	CALLE 105 AVE. 106 # 307	Impuesto principal		520,13		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		208,05		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		728,18		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		728,18		
1001590954	GILER ZAMBRANO YOLANDA NOEMI	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 3/9/2016 10:19 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 077484

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ubicada ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA CALLE 105 AVE. 106 TARQUI #307 cuyo valor asciende a la cantidad de \$69351.06 SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CIENTO Y UN DOLARES CON 06/100 CTVS CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA DEL 75% NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

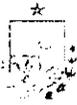
9 DE MARZO 2016

JZM.

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0475226

3/9/2016 10:20

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DEL 75% DE DESCUENTO CON EL DESCUENTO DEL 25% YA QUE LA VENDEDORA ES DE LA TERCERA EDAD CON LA CUANTIA \$42235.32 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-01-16-26-000	42,00	56313,76	202686	475226

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301499503	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA	CALLE 105 AVE. 106 TARQUI	Impuesto principal	316,76
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	126,71
			TOTAL A PAGAR	443,47
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	443,47
1301590954	GILER ZAMBRANO YOLANDA NOEMI	NA	SALDO	0,00

EMISION: 3/9/2016 10:20 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

P-003-133-2016-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA" sobre un solar ubicado en la calle 105 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral 2-01-16-26-000, mismo que según Escritura posee un área de 42,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 42,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 25 de marzo de 1993 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 31 de marzo de 1993)

Por el Frente: 7,00m – Callejón público, con salida a la calle ciento cinco

Por Atrás: 7,00m – Terrenos de Remigio Alvarado y Florencio Paredes

Por el Costado Derecho: 6,00m - Terrenos del Sr. Manuel Bailon Mero

Por el Costado Izquierdo: 6,00m – Terrenos del Sr. Maximino Delgado Alvia

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración Juramentada No. 20161308001P00252 sobre los herederos del causante Guillermo Efrain Giler Jurado autorizada en la Notaría Primera de Manta el 20 de enero de 2016) 42,00m² Equivalente al 100%:

ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

GILER ZAMBRANO OLANDA ELIZABET (hija heredera) equivalente a 25,00%

GILER ZAMBRANO YOLANDA NOEMI (hija heredera) equivalente a 25,00%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Angela Rosa Zambrano Anchundia como gananciales; y el 25,00% que les corresponde por igual a las señoras Olanda Elizabet Giler Zambrano y Yolanda Noemi Giler Zambrano en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos universales herederas respectivamente del causante Guillermo Efrain Giler Jurado. Propiedad que adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de la heredera Yolanda Noemi Giler Zambrano para ser unificada tal como fue solicitado.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 *ibídem*, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades

Manta, febrero 04 de 2016

Arq. Maria Jose Pisco Sanchez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

P-003-133-2016-2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base a la aprobación otorgada autoriza a celebrar escritura a la heredera **YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO** del solar ubicado en la calle 105 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral 2-01-16-26-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Guillermo Efrain Giler Jurado con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 7,00m – Callejón público, con salida a la calle ciento cinco

Por Atrás: 7,00m – Terrenos de Remigio Alvarado y Florencio Paredes

Por el Costado Derecho: 6,00m - Terrenos del Sr. Manuel Bailon Mero

Por el Costado Izquierdo: 6,00m – Terrenos del Sr. Maximino Delgado Alvia

Área: 42,00m²

Manta, febrero 04 de 2016


Arq. Maria Jose Pisco Sanchez
DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)
CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

P-003-133-2016-3

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA" sobre un solar ubicado en la calle 105 y avenida 106 de la parroquia Tarquí del cantón Manta, con clave catastral 2-01-16-18-000, mismo que según Escritura posee un área de 57,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 57,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 29 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 11 de enero de 1990)

Por el Frente: 6,00m – Calle 105

Por Atrás: 6,00m – Propiedad del Sr. Miguel Bailon Mero

Por el Costado Derecho: 9,50m – Propiedad del Sr. Remigio Alvarado

Por el Costado Izquierdo: 9,50m – Propiedad del Sr. Jose Bailon Mero, callejón intermedio de un metro de ancho

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración Juramentada No. 20161308001P00252 sobre los herederos del causante Guillermo Efraín Giler Jurado autorizada en la Notaría Primera de Manta el 20 de enero de 2016) 57,00m² Equivalente al 100%:

ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

GILER ZAMBRANO OLANDA ELIZABET (hija heredera) equivalente a 25,00%

GILER ZAMBRANO YOLANDA NOEMI (hija heredera) equivalente a 25,00%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Angela Rosa Zambrano Anchundia como gananciales; y el 25,00% que les corresponde por igual a las señoras Olanda Elizabet Giler Zambrano y Yolanda Noemí Giler Zambrano en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos universales herederas respectivamente del causante Guillermo Efraín Giler Jurado. Propiedad que adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de la heredera Yolanda Noemí Giler Zambrano para ser unificada tal como fue solicitado.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 *ibídem*, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, febrero 04 de 2016

Arq. Maria Jose Pisco Sanchez

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

P-003-133-2016-4

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base a la aprobación otorgada autoriza a celebrar escritura a la heredera **YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO** del solar ubicado en la calle 105 y avenida 106 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral 2-01-16-18-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Guillermo Efraín Giler Jurado con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 6,00m – Calle 105

Por Atrás: 6,00m – Propiedad del Sr. Miguel Bailon Mero

Por el Costado Derecho: 9,50m – Propiedad del Sr. Remigio Alvarado

Por el Costado Izquierdo: 9,50m – Propiedad del Sr. Jose Bailon Mero, callejón intermedio de un metro de ancho

Área: 57,00m²

Manta, febrero 04 de 2016


Arq. María Jose Pisco Sánchez

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

P-003-133-2016-5

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza la UNIFICACIÓN de dos (2) lotes de terreno que mediante trámite de Partición Extrajudicial le corresponden a la heredera YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO, ubicados en la calle 105 y avenida 106 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, conforme escritura describen las siguientes características:

PRIMER LOTE: 42,00m². / Clave Catastral No. 2-01-16-26-000/ (Adquirida por el causante mediante escritura autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 25 de marzo de 1993 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 31 de marzo de 1993).- Adjudicada a las herederas antes nombrada mediante el presente trámite de Partición Extrajudicial.

Por el Frente: 7,00m – Callejón público, con salida a la calle ciento cinco

Por Atrás: 7,00m – Terrenos de Remigio Alvarado y Florencio Paredes

Por el Costado Derecho: 6,00m - Terrenos del Sr. Manuel Bailon Mero

Por el Costado Izquierdo: 6,00m – Terrenos del Sr. Maximino Delgado Alvia

SEGUNDO LOTE: 57,00m². / Clave Catastral No. 2-01-16-18-000 / (Adquirida por el causantes mediante escritura autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 29 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 11 de enero de 1990).- Adjudicada a las herederas antes nombradas mediante el presente trámite de Partición Extrajudicial.

Por el Frente: 6,00m – Calle 105

Por Atrás: 6,00m – Propiedad del Sr. Miguel Bailon Mero

Por el Costado Derecho: 9,50m – Propiedad del Sr. Remigio Alvarado

Por el Costado Izquierdo: 9,50m – Propiedad del Sr. Jose Bailon Mero, callejón intermedio de un metro de ancho

MEDIDAS y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES DE TERRENO UNIFICADOS PROPIEDAD DE LA HEREDERA YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO: 99,00m².

Por el Frente: 6,00m – Calle 105

Por Atrás: 6,00m – Propiedad del Sr. Maximino Delgado Alvia

Costado Derecho: 16,50m – Propiedad de la Sr. Noemi Giler Zambrano

Costado Izquierdo: 16,50m – Propiedad del Sr. Jose Alvarado Anchundia

Nota:

- Por medio de Memorando No. 094-DACRM-FNZ-2016 de fecha 03 de febrero de 2016, la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros textualmente informa "...No posee ningún inconveniente hasta la actualidad, para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

Manta, febrero 04 de 2016

Arq. Maria Jose Pisco Sanchez

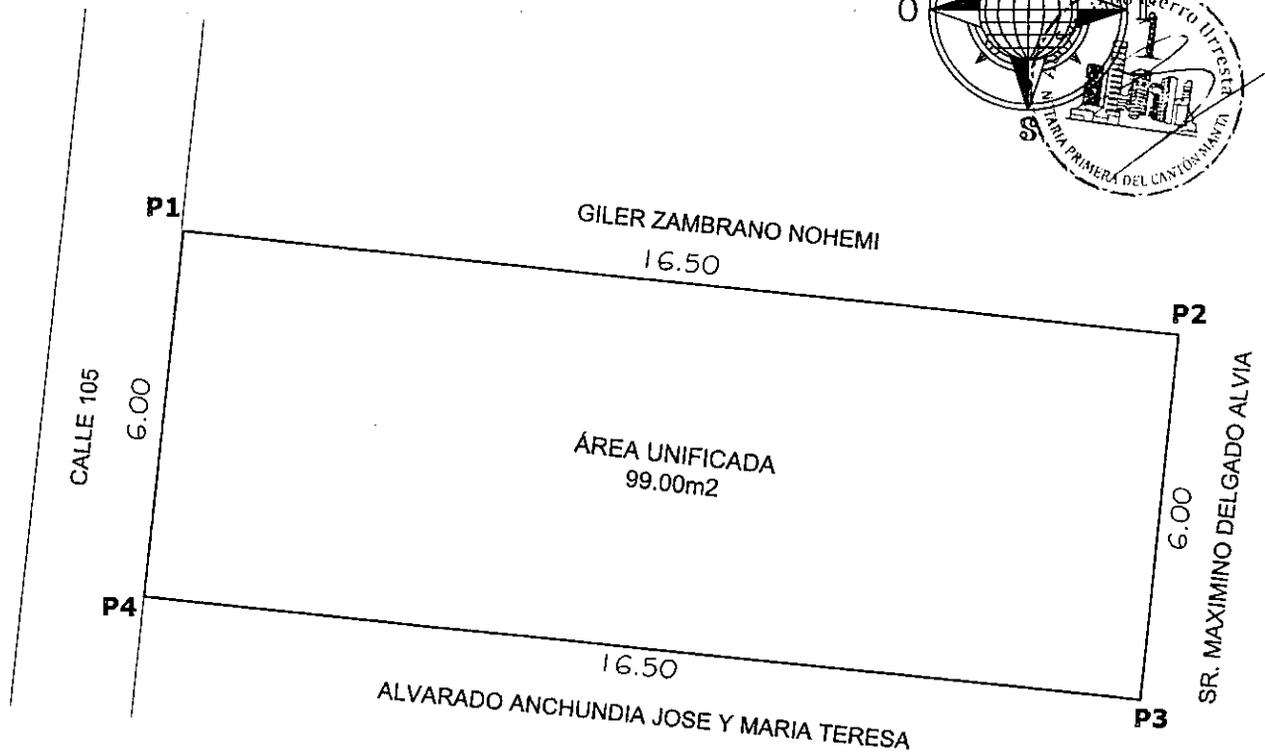
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





CUADRO DE AREAS

AREA SEGÚN ESCRITURAS #1	57	m2
AREA SEGÚN ESCRITURAS #2	42	m2
AREA UNIFICADA	99	m2
TOTAL	99	m2

CUADRO DE COORDENADAS

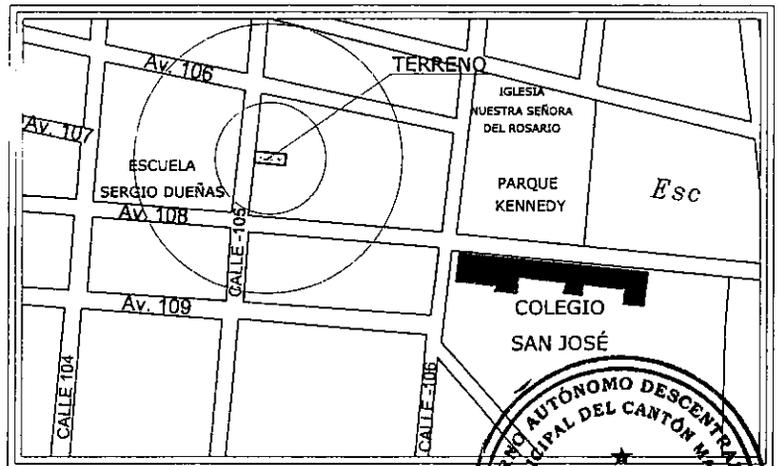
VERTICE	X(m)	Y(m)
1	532071.73	9894985.17
2	532088.14	9894983.50
3	532087.54	9894977.53
4	532071.12	9894979.20

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones Técnicas:

Formato de posicion: UTM



UBICACION

CALLE 105 ENTRE AVENIDA 105 Y 108
 PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANÁ

PROPIETARIO:

ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA

CONTIENE:

UNIFICACIÓN DE LOTES

PROPIETARIO:

ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA

RESP. TÉCNICA:

Angela Zambrano Anchundia
 Reg. Profesional N° 15 1000016

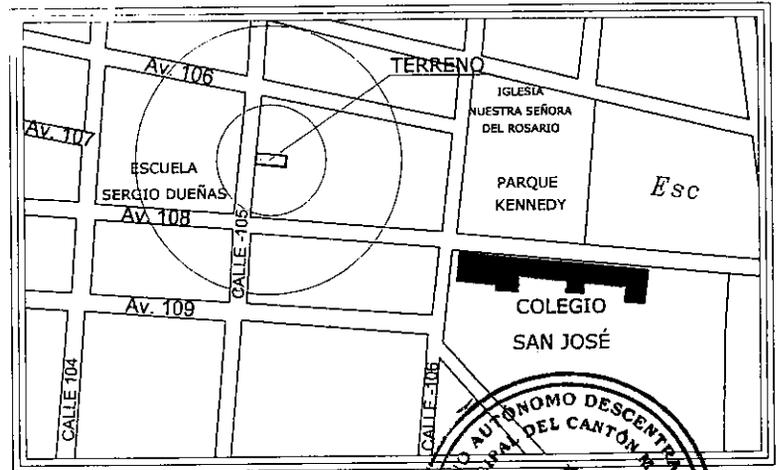
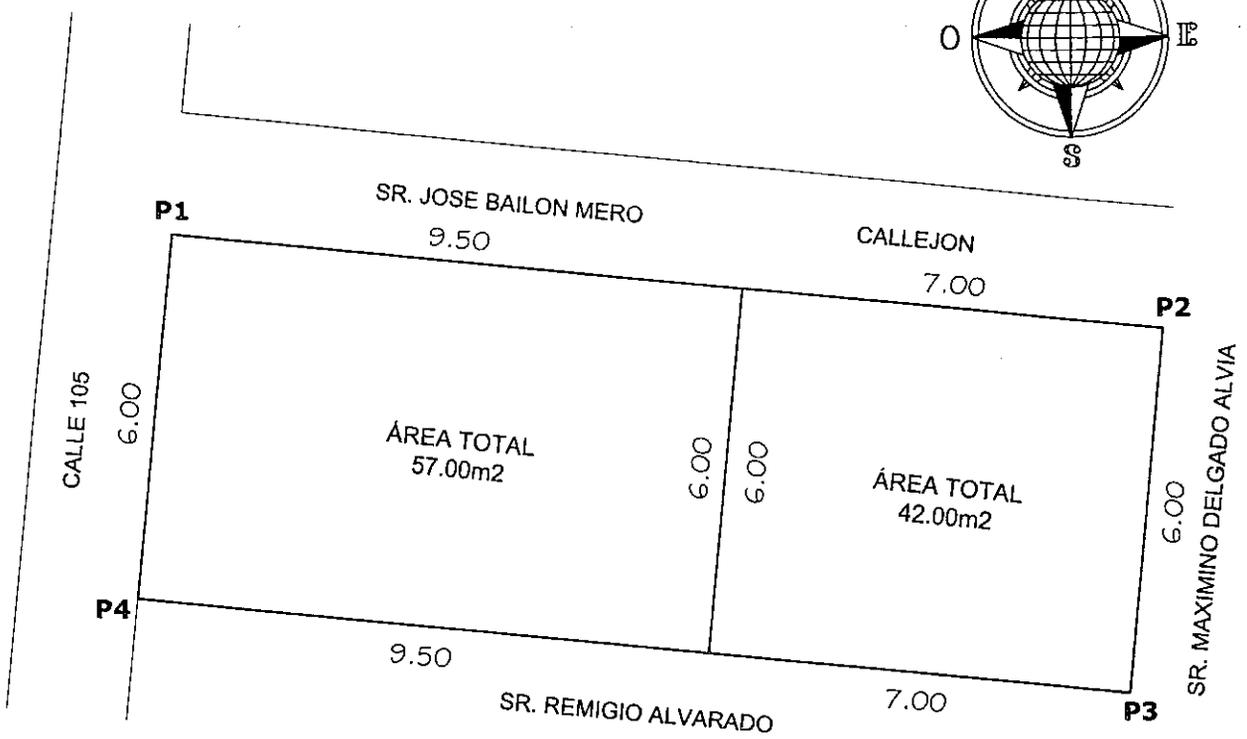
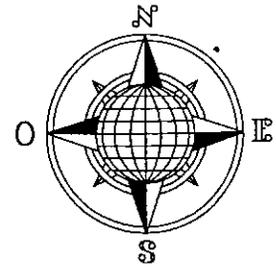
ESCALA:
 1:.....125

FORMATO:
 A-1

FECHA:
 ENERO 2016

GRÁFICO:
 R. ARCHITECTOS

LAMINA:



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X(m)	Y(m)
1	532071.73	9894985.17
2	532088.14	9894983.50
3	532087.54	9894977.53
4	532071.12	9894979.20

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

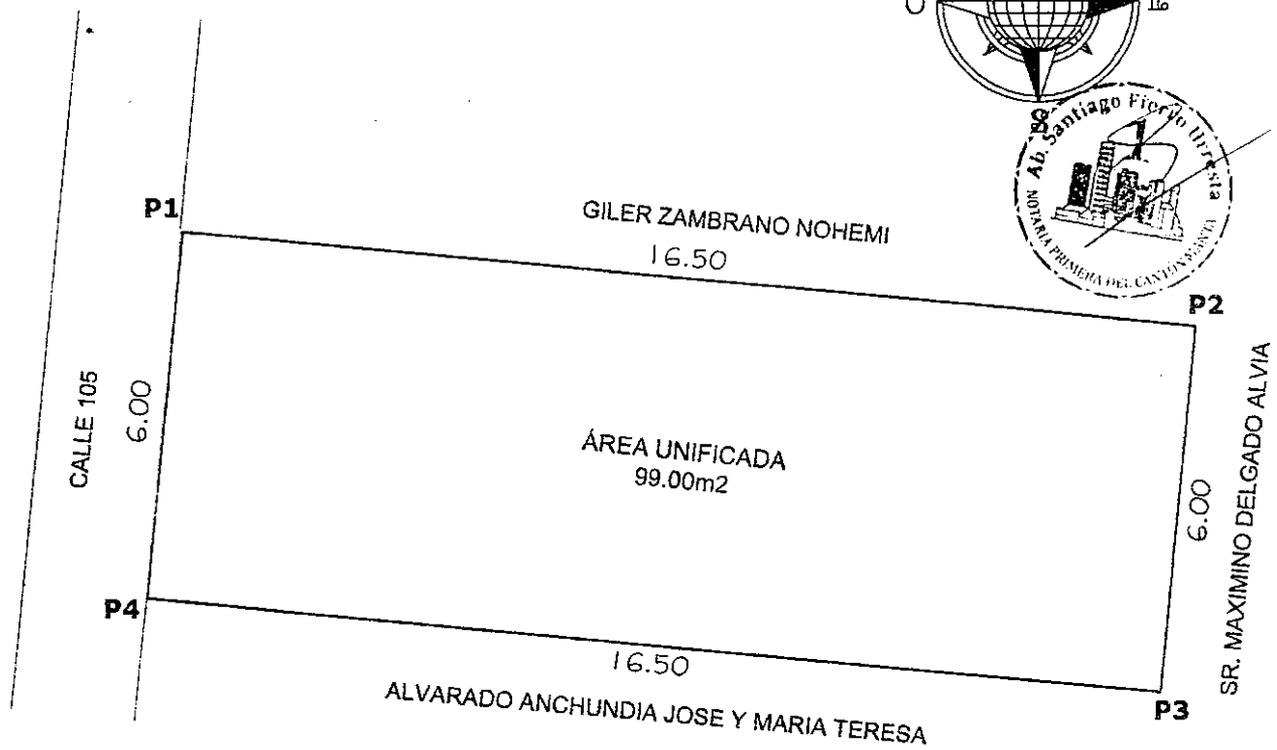
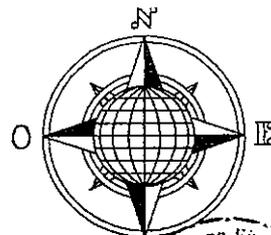
Especificaciones Técnicas:

Formato de posicion: UTM

UBICACION

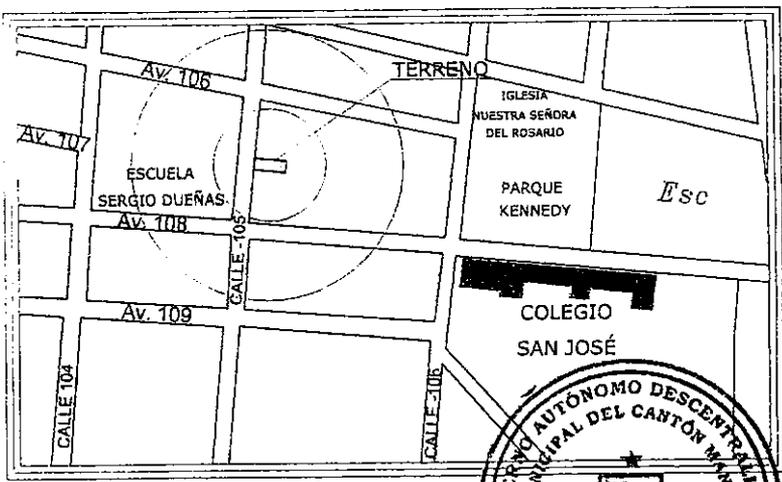
CALLE 105 ENTRE AVENIDA 106 Y 107
PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA

PROPIETARIO: ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA				
CONTIENE:	PROPIETARIO:	RESP. TÉCNICA:	ESCALA:	LAMINA:
PLANIMETRÍA Y UBICACIÓN			1:125	
			FORMATO:	
			FECHA:	
			GRÁFICO:	



CUADRO DE AREAS		
AREA SEGÚN ESCRITURAS #1	57	m2
AREA SEGÚN ESCRITURAS #2	42	m2
AREA UNIFICADA	99	m2
TOTAL	99	m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X(m)	Y(m)
1	532071.73	9894985.17
2	532088.14	9894983.50
3	532087.54	9894977.53
4	532071.12	9894979.20

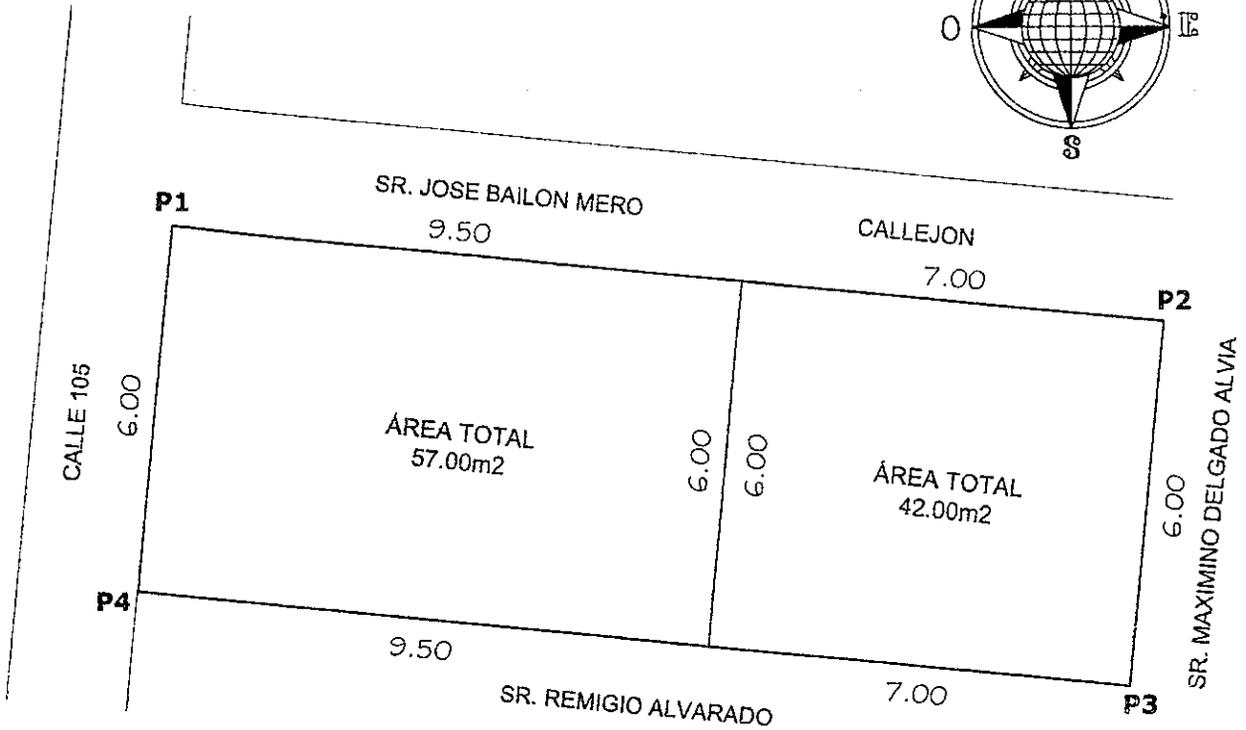
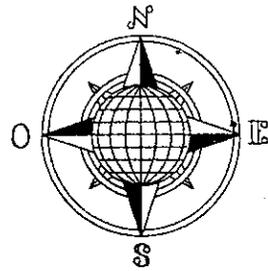


UBICACION

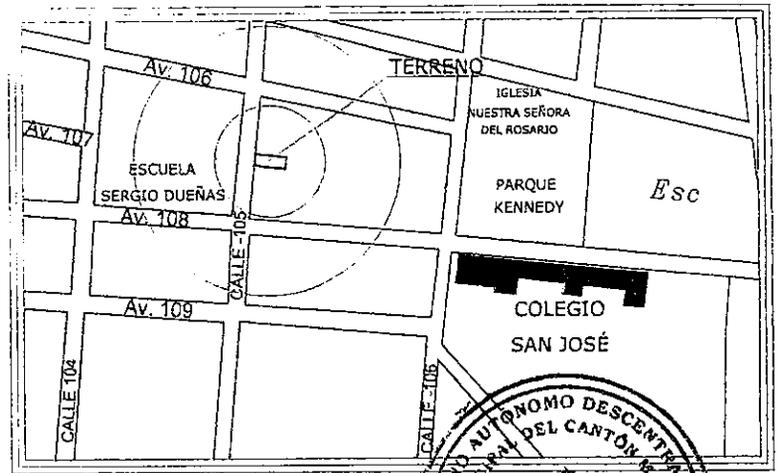
CALLE 105 ENTRE AVENIDA 106 Y 107
 PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANAYAZO

Datum: PSAD 56
Zona: 17 Sur
Especificaciones Técnicas:
Formato de posicion: UTM

PROPIETARIO:		ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA		
CONTIENE:	PROPIETARIO:	RESP. TÉCNICA:	ESCALA:	LAMINA:
UNIFICACIÓN DE LOTES			1:1000	
			FORMATO:	
			FECHA:	
			GRÁFICO:	



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X(m)	Y(m)
1	532071.73	9894985.17
2	532088.14	9894983.50
3	532087.54	9894977.53
4	532071.12	9894979.20



Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones Técnicas:

Formato de posición: UTM

UBICACION

CALLE 105 ENTRE AVENIDAS 106 Y 108
PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA

PROPIETARIO:			
ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA			
CONTIENE:	PROPIETARIO:	RESP. TÉCNICA:	ESCALA:
PLANIMETRÍA Y UBICACIÓN			1:1000
			LAMINA:
			FORMATO: A3
			FECHA: SEPTIEMBRE 2016
			GRÁFICO:

236500

rccaydb

11776176



REPÚBLICA DE PANAMÁ TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMÁ

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Nacional del Registro Civil
CERTIFICA:



Que en el Tomo número ***256*** de inscripciones de defunciones de la Provincia de PANAMÁ, en la Partida número ***1189*** se encuentra inscrita la defunción de:

*****Guillermo Efrain Giler Jurado****** No. Insc./Cédula: N-10-301

de nacionalidad PANAMEÑA, de sexo masculino, nacido en ECUADOR, el veinte de junio de mil novecientos veinte, hijo de EFRAIN GILER y DOMITILA JURADO.

Falleció a causa de SEPSIS, ULCERAS SAGRAS INFECTADAS, en el Corregimiento de CALIDONIA, Distrito de PANAMÁ, Provincia de PANAMÁ, el veintitres de octubre de dos mil cuatro a las 04:10 AM.

Expedito en la Provincia de PANAMÁ, el diez de diciembre de dos mil quince. *****



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles
Manta, a
Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

República de Panamá
Tribunal Electoral

La Dirección Nacional del Registro Civil, certifica que la firma que antecede, correspondiente a **BORIS ALEXIS CORCHO DÍAZ**, Subdirector Nacional de Registro Civil, a la fecha de este documento es auténtica.

Panamá, diez de diciembre de dos mil quince.


Zoraida F. Sittón Hidrogo

Subsecretaria

Dirección Nacional de Registro Civil



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convención de la Haya du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: ZORAIDA F. SITTON HIDROGO
3. Quien actúa en calidad de: SUBSECRETARIA
DE LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
4. Y esta revestido del sello/timbre de: TRIBUNAL ELECTORAL

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 11/12/2015
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 53A GB / # Rec.: 623095
9. Sello / Timbre:
10. Firma del funcionario: 

GRETEL BONILLA

CERTIFICADORA
FIRMA AUTORIZADA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-16-00011
FECHA DE EMISIÓN: 21/01/2016



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (FALLECIDO)					
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1318003272				
APELLIDOS Y NOMBRES	GILER JURADO GUILLERMO EFRAIN				
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	23	OCTUBRE	2004		
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL		GRUPAL	X	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE					
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1351844301				
APELLIDOS Y NOMBRES	GILER ZAMBRANO OLANDA ELIZABET				
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO	X	LEGATARIO	PARTE INTERESADA	
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)					
DETALLE DEL BENEFICIO					
PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X
DETALLE DE PRESCRIPCIÓN					
En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.					
DETALLE DE INFORMACIÓN PARA CERTIFICACIONES POR VARIOS BENEFICIARIOS					
TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES		PARENTESCO	
C	1301590954	GILER ZAMBRANO YOLANDA NOEMI		HIJA	
C	1351844301	GILER ZAMBRANO OLANDA ELIZABET		HIJA	
ESPACIO SRI EN BLANCO					
Notifíquese.- Ciudad de Manta, 21 Enero del 2016					
Atentamente,					
FIRMA					
DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS					
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: AB. PAOLA MACIAS ALARCÓN			RECIBIDO POR	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA	
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA			FIRMA		
			ZONAL 4 - MANTA		





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130159095-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GILER ZAMBRANO
YOLANDA NOEMI
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1948-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JONNY HARRY
BALDA



EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

V3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GILER GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-01



[Signature]

[Signature]

ESPESOR CENTRAL

FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



037

ELECCIONES REGIONALES 2014-2015

037 - 0266

1301590954

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GILER ZAMBRANO YOLANDA NOEMI



MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.
Manta, a 2014
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4443V4442



N.º 130149950-3
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ANCHUNDIA
ANGELA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1930-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
GUILLERMO EFRAIN FLAMARION
GILER JURADO



ESTADO CIVIL
ZAMBRANO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-21



000623133

[Signature]

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
En fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 21
fojas útiles.
Manta, a 05/09/14
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GILER GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO ANGELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-07-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 TITULADO

V4343V4242

Ab. Santiago Fierro Urresta
 DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES GILER ZAMBRANO OLANDA ELIZABET
 LUGAR DE NACIMIENTO MANTA
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 135184430-1

Ab. Santiago Fierro Urresta
 DIRECTOR GENERAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
 Manta, 3 de Mayo de 2016
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
 Manta, 3 de Mayo de 2016
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
 Manta, 3 de Mayo de 2016
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



2014	13	08	01	PO5701
------	----	----	----	--------



PODER GENERAL: OTORGAN LAS SEÑORAS: OLANDA ELIZABET ZAMBRANO Y YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO; A FAVOR DE LA SEÑORA: ANGELA ROSA ZAMBRANO ANCHUNDIA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del año dos mil catorce, ante mí, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran los señores: **OLANDA ELIZABET GILER ZAMBRANO**, de estado civil soltera y **YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO**, de estado civil casada, todos por su propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como documentos habilitantes, a quienes en lo posterior se les denominará "LOS MANDANTES o PODERDANTES". Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidas que fue a las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Intervienen en la celebración del presente instrumento público, las señoras: **OLANDA ELIZABET**

GILER ZAMBRANO Y YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO, a quienes se les denominará LAS MANDANTES o PODERDANTES.- SEGUNDA: PODER GENERAL .- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, las MANDANTES otorgan PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de su señora madre: ANGELA ROSA ZAMBRANO ANCHUNDIA, portadora de la cedula de ciudadanía No. 130149950-3, para que en nuestro nombre y representación ejecute los siguientes actos y contratos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con los Mandantes o con otras personas; b) Venda, done, compre bienes, realice partición extrajudicial, compraventa de derechos y acciones, posesión efectiva de bienes, firme contratos de compraventa de repartición de herencia, a nuestros nombres como parte de los derechos sucesorios que nos corresponden como herederas de nuestro señor padre Guillermo Efraim Giler Jurado, (fallecido); (c) Solicite y firme todos los documentos que se requieran en el Servicio de Rentas Internas en sus siglas S.R.I., inclusive pueda sacar clave, solicitar certificado liberatorio, etc; d) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; e) Suscriba y confiera a nombre de las Mandantes recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, solicite créditos hipotecarios, etc; extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones Efectivas, Partición Extrajudicial y, cualquier otro documento o contrato que requieran las firmas de las Mandantes, etc; f) Realice escrituras en cualquier Notaria de la ciudad o del país, de compraventa de Derechos y Acciones , rectificación de medidas y linderos, y si es necesario escritura de Aclaratoria, etc; g) Adquiera bienes inmuebles ya sea terreno y construcción o terreno simplemente; h) pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; i) firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones, partición extrajudicial, posesión efectiva, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-30

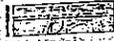
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO



000560020

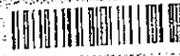


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130149950-3



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ANCHUNDIA
ANGELA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1930-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GUILLERMO
GILER



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCION V4343V4242
 BACHILLERATO LIBILADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GILER GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMBRANO ANGELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-07-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-07-30

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JAMA DEL CEDULADO

[Fingerprint]
 000000011

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 135184430-1
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GILER ZAMBRANO
 OLANDA ELIZABET
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

[Fingerprint]

[Fingerprint]

[Barcode]

[Faint, tilted text stamp]

[Faint, tilted text stamp]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: CONTADOR
V3333V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GILER GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
2013-07-01
FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-01

[Signature]
DIRECCION GENERAL
[Signature]
SERVICIO DEL CIULLAGO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 130159095-4

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: GILER ZAMBRANO YOLANDA NOEMI
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTABALDA
FECHA DE NACIMIENTO: 1948-04-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JONNY HARRY BALDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION





la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se encuentra en la parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. Expresamente declaran las Mandantes que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. - (Firmado) ABG. LYDILIA ANGELINA ALVARADO ZAMORA Matrícula número: 670 DEL COLEGIO ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman en unidad de acto conmigo el Notario. DOY FE. -

Olanda Elizabet Giler Zambrano
OLANDA ELIZABET GILER ZAMBRANO.



C.C.#135184430-1

Yolanda Noemi Giler Zambrano
YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO.



C.C.#130159095-4

EL NOTARIO SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-



Santiago Pierra Utrera
Notario Público Primario
 Manta - Ecuador



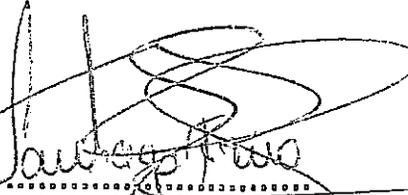


Factura: 001-002-000006758



2016	13	08	01
------	----	----	----

RAZON.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura **Nº 5701** del 18 de Agosto del 2014, de **PODER GENERAL.- QUE OTORGAN LAS SEÑORAS OLANDA ELIZABET GILER ZAMBRANO Y YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO .- A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA ROSA ZAMBRANO ANCHUNDIA, EN EL CUAL NO EXISTE NINGUNA RAZON DE ESTAR REVOCADO, hasta la presente fecha. Desconociendo el Notario la Supervivencia de las Poderdantes.- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCION PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PETICIONARIA OLANDA ELIZABET GILER ZAMBRANO C.I.1351844301 .- Manta 05 de Abril del 2016.-DOY FE.-**


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000006758

20161308001000267



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20161308001000267

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2016, (10:29)
TIPO DE RAZON:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5701

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GILER ZAMBRANO OLANDA ELIZABET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351844301
GILER ZAMBRANO YOLANDA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301590954
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000267

Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





RAZÓN:

Con fecha quince de febrero del año 2016, en el periódico "EL MERCURIO" de la ciudad de Manta, pagina 10 A, se publico la delación de bienes hereditarios del causante GUILLERMO EFRAIN GILER JURADO, partición solicitada por la señora: ANGELA ROSA ZAMBRANO ANCHUNDIA, en calidad de cónyuge sobreviviente y las herederas OLANDA ELIZABET GILER ZAMBRANO, y YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO, en calidad de únicas y universales herederas del citado causante, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Publico Primero Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaria no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición del bien del causante GUILLERMO EFRAIN GILER JURADO. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboro la escritura pública de partición, se realizo el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede.- En la ciudad de Manta, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis. Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA.DOY FE.-

EXTRACTO DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

ABG. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, cumulo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha elevado a escritura pública la señora: Ángela Rosa Zambrano Anchundia, en calidad de cónyuge sobreviviente, y las herederas: OLANDA ELIZABET GILER ZAMBRANO Y YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO, únicas y universales herederas del causante Guillermo Efraín Giler Jurado, quien falleció en el corregimiento de Caledonia, Distrito de Panamá, ciudad Panamá, el día veintitrés de octubre del año dos mil cuatro, sin haber dejado testamento; quienes adquirieron en sociedad conyugal con la señora Ángela Rosa Zambrano Anchundia, dos lotes de terrenos ubicados 1) Calle ciento cinco entre las avenidas ciento seis y ciento ocho de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros y callejón y Florencia Paredes; POR EL COSTADO DERECHO: Siete metros y terrenos del señor Manuel Bailón Mero, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Seis metros y terrenos del Sr. Maximino Delgado Alvia. Teniendo una superficie total de: CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Según compraventa inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta con fecha treinta y marzo de mil novecientos noventa y tres, celebrado en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, en la que la que los señores Bailón Mero Juan Miguel y Mero Martha, vende a favor de ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA (casada). 2) Lote de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta. Circunscrito dentro de la siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Seis metros y linderando con calle número ciento cinco; POR ATRÁS: Con seis metros y linderando con propiedad de Miguel Bailón Mero; POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad del señor Remigio Alvarado; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos nueve metros cincuenta centímetros linderando con propiedad del Sr. José Bailón Mero, callejón intermedio de un metro de ancho. Con una superficie total de: CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Según compraventa inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta con fecha once de enero de mil novecientos noventa, celebrado en la Notaría Cuarta Primera del cantón Manta, con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la que los señores Menéndez Cevallos Ramón Antonio y Campos Rivas de Menéndez Alba Estela, vende a favor de ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA (casada) Bienes inmuebles que se encuentran libre de gravamen. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 13 de febrero del año 2016.-

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta.
Notario Público Primero del cantón Manta

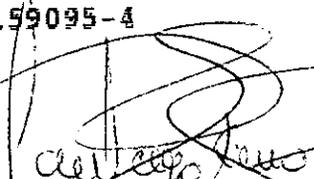
agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta sea elevada a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial de los bienes muebles e inmuebles intestados, surta sus efectos de ley. LA DE ESTILO: Minuta firmada por el Ab. Víctor Tuarez Chica, con matrícula No. 1.247 del Colegio de abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA); que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, leída esta escritura a los otorgantes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-


Angela Rosa Zambrano Anchundia
ANGELA ROSA ZAMBRANO ANCHUNDIA.

C.C.#130149950-3


Yolanda Noemi Giler Zambrano
YOLANDA NOEMI GILER ZAMBRANO.

C.C.#130159095-4



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



6



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

INSPECCION 2 de MAR/16
MIÉRCOLES



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	29/02/16	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	2011618000		
NOMBRES y/o RAZON:	Zabian Archudo A		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

Certificados de A UNIFICACION

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Esta propiedad tiene un excedente que el porta de 2-por todo su frente que tendra que ser legalizado de acuerdo a la inspeccion realizada al lugar

Arg Lupo Lanza

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA: 03/03/2016

INFORME TÉCNICO:

Superficie total de
const \$ T.C. \$ 28.318,08

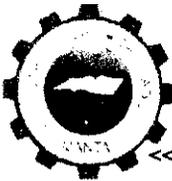
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 03/03/16

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

34-34



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

<< Total Inscripciones >>



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:21:13 del miércoles, 30 de diciembre de 2015

A petición de: BARCIA GOMEZ WILTHON EDISSON

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTY
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

[Handwritten Signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000434758

1/8/2016 11:36

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-01-16-18-000	96,00	\$ 80 942,76	C. 105 AVE 106 # 307	2016	215489	434758
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA RO		1301499503	Costa Judicial			
1/8/2016 12:00 VERDESOTO VELEZ OLGA PAOLA			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 16,02	(\$ 6,41)	\$ 9,61
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 8,64	(\$ 3,46)	\$ 5,18
			MEJORAS 2013	\$ 14,10	(\$ 5,64)	\$ 8,46
			MEJORAS 2014	\$ 14,89	(\$ 5,96)	\$ 8,93
			MEJORAS 2015	\$ 0,36	(\$ 0,14)	\$ 0,22
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 63,24	(\$ 25,30)	\$ 37,94
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 28,33		\$ 28,33
			TOTAL A PAGAR			\$ 98,67
			VALOR PAGADO			\$ 98,67
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

19.7 - 7.



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
54657

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16000508, certifico hasta el día de hoy 13/01/2016 12:11:16, la Ficha Registral Número 54657.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 13 de enero de 2016 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seis metros y linderando con calle número ciento cinco. POR ATRÁS: Con seis metros y linderando con propiedad del Sr. Miguel Bailón Mero. POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad del Sr. Remigio Alvarado; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos nueve metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad del Sr. José Bailón Mero, callejón intermedio de un metro de ancho. Con una Superficie total de CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	64 11/ene./1990	205	207

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 11 de enero de 1990 Número de Inscripción: 64 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 82 Folio Inicial:205
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:207
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1989
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia urbana de Tarqui, perteneciente al canton Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:POR EL FRENTE, seis metros y linderando con calle numero ciento cinco; POR ATRAS, con seis metros y linderando con propiedad del señor Miguel Bailon Mero,POR EL COSTADO DERECHO,nueve metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad del señor Remigio Alvarado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos nueve metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad del señor Jose Bailon Mero, callejon intermedio de un metro de ancho, con una superficie total de CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301499503	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000010510	MENENDEZ CEVALLOS RAMON ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000078360	CAMPOS RIVAS DE MENENDEZ ALBA ESTELA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:54657

miércoles, 13 de enero de 2016 12:11

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
13 ene de 2016

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:11:16 del miércoles, 13 de enero de 2016

A petición de: ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSÉ DAVID CEDEÑO-RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Publica Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
13 ENE. 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



INSP. 2 DE MARZO 16 8-11

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	29/02/16	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	2011626000		
NOMBRES y/o RAZON:	Zambraño Anchuan, A		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: Cedit de Aval UNIFICACION

[Signature]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: En esta propiedad existe una casa de 4 Pisos tiene dos Arcitura.

Jorge Jaudy

[Signature]

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA: 03/03/2016

INFORME TÉCNICO: Superficie de 56.31 m²

[Signature]

FIRMA DEL TÉCNICO

Marzo 3/16

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

[Signature]

FIRMA DEL DIRECTOR

NO VA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4,
Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

54384



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-1500189, emitido hasta el día de hoy 30/12/2015 16:21:12, la Ficha Registral Número 54384.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3051815000

Tipo de Predio: TERRENO Y VIVIENDA

Fecha de Apertura: miércoles, 23 de diciembre de 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El bien inmueble consistente en un terreno y vivienda, ubicado en la lotización El Porvenir, Parroquia tarqui del canton Manta signado con el numero QUINCE de la manzana Uno X, que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente , diez metros y calle planificada P-Uno. Por atrás , diez metros y terrenos de Inmobiliaria Jolcijos Cia. Ltda. Por un costado veinticinco metros y propiedad de Inmobiliaria Jolcijos Cia. Ltda. y por el otro costado veinticinco metros y terreno de Miguel Antonio Macias. Con un área total de: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS .SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1626	09/jul./2002	14.530	14.542
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	760	09/jul./2002	24.239	24.252
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	1755	24/dic./2015	42.986	43.000

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 09 de julio de 2002

Número de Inscripción: 1626

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3027

Folio Inicial:14.530

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:14.542

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de junio de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno y vivienda ubicado en la lotización el Porvenir, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el N.- Quince de la Manzana Uno X.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306446350	RÓDRIGUEZ GONZALEZ YAMIL ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1307858967	BARCIA GOMEZ FANNY ROSARIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1309914875	BARCIA GOMEZ BEXY RAFAELA	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1308128626	BARCIA GOMEZ WILTHON EDISSON	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302172414	ALONSO ANCHUNDIA ITALO SIMON	SOLTERO(A)	MANTA	



Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
54656



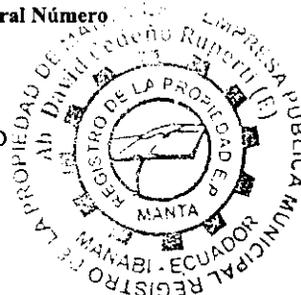
Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16000508, certifico hasta el día de hoy 13/01/2016 12:11:32, la Ficha Registral Número 54656.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 13 de enero de 2016 Parroquia: TARQUI

Información Municipal:



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un terreno ubicado en la calle ciento cinco entre las avenidas ciento seis y ciento ocho de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Siete metros y callejón público, con salida a la calle ciento cinco. **POR ATRÁS:** Los mismos siete metros y terrenos de Remigio Alvarado y Florencio Paredes. **POR EL COSTADO DERECHO:** Seis metros y terrenos del Sr. Manuel Bailón Mero; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos seis metros y terreno del Sr. Maximino Delgado Alvia. Teniendo una Superficie total de **CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS**. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA		696 31/mar./1993	504	504

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRAVENTA**

[1 / 1] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 1993 **Número de Inscripción:** 696
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1266 **Folio Inicial:**504
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA **Folio Final:**504
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de marzo de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un terreno ubicado en la calle ciento cinco entre las avenidas ciento seis y ciento ocho de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de **CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301499503	ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300380555	BAILON MERO JUAN MIGUEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	135750	MERO MIRTHA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

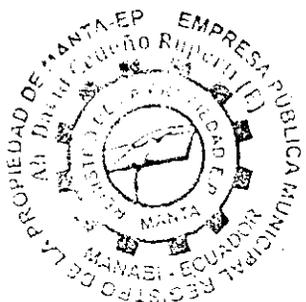
Libro	Número de Inscripciones
COMPRAVENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:54656

miércoles, 13 de enero de 2016 12:11:32


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta
 de 2
13 ENE. 2016



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:11:33 del miércoles, 13 de enero de 2016

A petición de: ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGELA ROSA

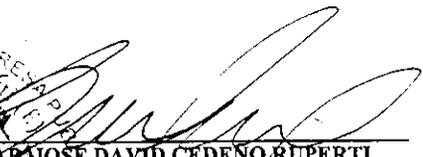
Elaborado por :MARÍA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.


JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
13 ENE. 2016


IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: LOCAL ZONA SECCION MANZANA LOTE PROP HORIZONTAL

DATOS GENERALES:
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
 8 ZONA HOMOGENEA
 9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio TRP OVI
 calle 105 X S.N. 106

HOJA N° 512

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 ACCESO AL LOTE:
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

13 MATERIAL DE LA CALZADA:
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA:
 1 NO TIENE
 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 15 AGUA POTABLE
 16 ALCANTARILLADO
 17 ENERGIA ELECTRICA
 18 ALUMBRADO PUBLICO

19 SOBRES LA RASANTE BAJO LA RASANTE METROS

20 AGUA POTABLE
 21 DESAGÜES
 22 ELECTRICIDAD

23 AREA
 24 PERIMETRO
 25 LONGTUD DEL FRENTE
 26 NUMERO DE ESQUINAS

27 AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

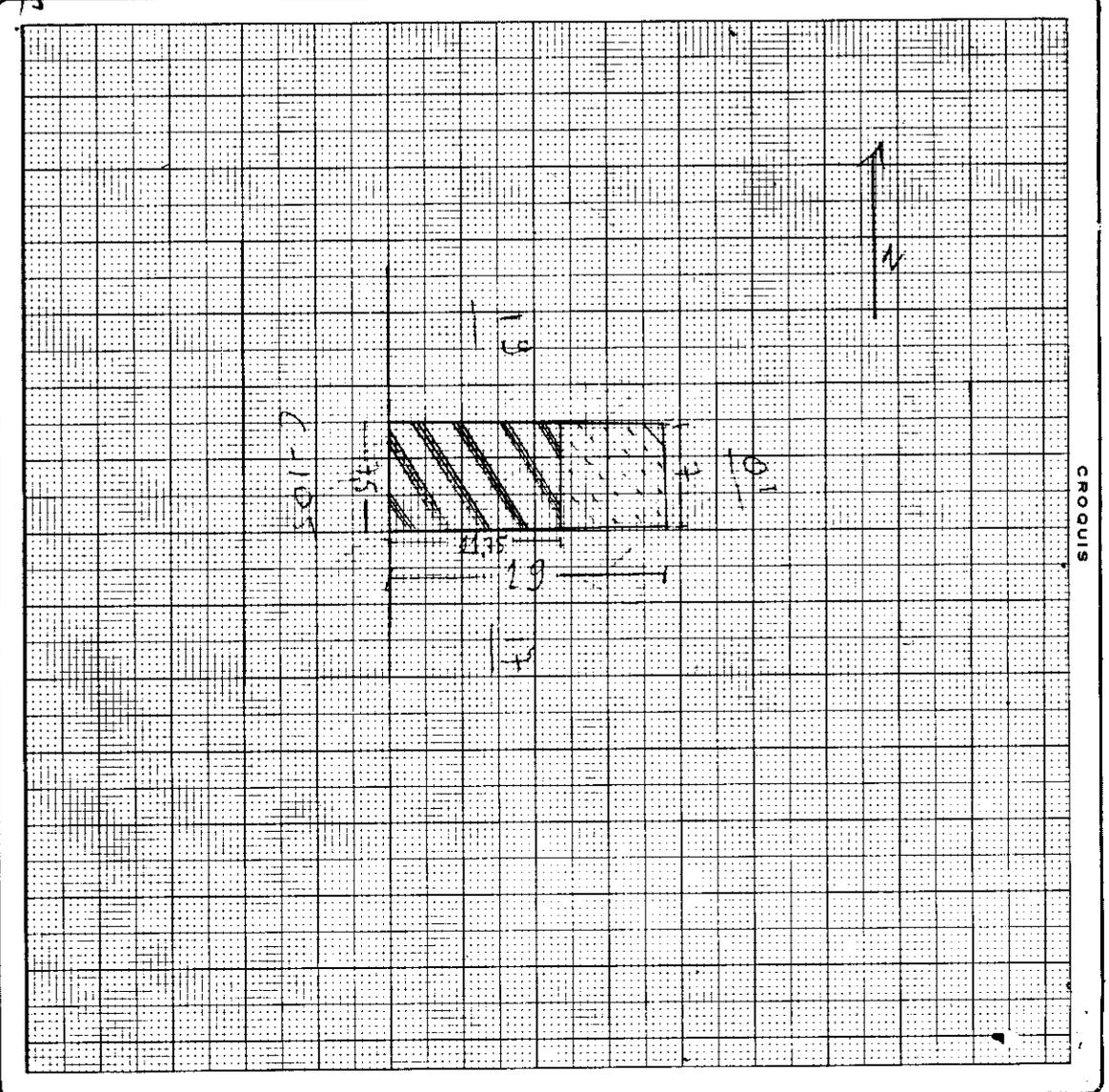
27 sin edificación con edificación

28 USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 1 sin uso
 2 si mismo que la construcción
 3 otro uso

29 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

30 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

31 TOTAL DE BLOQUES



Observaciones:
 no hubo forma de
 la que no se construya
 en el predio
 29/05/99
 YAHIL ROSAS
 Act. 18 febrero 5/05
 se unif. 18 y 26 Int.
 Fernando Sello Ratti
 cda y unif. 13/04/16

